



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 24/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Solana Soria, contra Construcciones Ehora 2016 S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 112/2017

Fallo.- Que estimando como estimo la demanda formulada por David Solana Soria, frente a Construcciones Ehora 2016 S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Construcciones Ehora 2016 S.L. a abonar a David Solana Soria, la cantidad de 3.028,91 euros, más el 10% de intereses de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ehora 2016 S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 7 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-3125